

Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 225, de 9 de noviembre de 2005, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Página 20065. Anexo I. Programa Cuerpo Técnico. B) Especialidad: Gestión Administrativa. Parte Específica. III. Gestión de Personal y Seguridad Social. Tema 34:

Donde dice: "La acción protectora del Régimen General (II); Maternidad y riesgo durante el embarazo. La Incapacidad Temporal. Prestaciones por invalidez. Prestaciones recuperadoras."

Debe decir: "La acción protectora del Régimen General (II); Maternidad y riesgo durante el embarazo. La Incapacidad Temporal. Prestaciones por invalidez."

\*\*\*\*\*

**Corrección de errores a la Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Advertidos errores en la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 225, de 9 de noviembre de 2005, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

- Página 20069. Encabezado de la Resolución:

Donde dice: "Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".

Debe decir: "Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el puesto en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".

- Página 20076. Anexo I. Programa Cuerpo Técnico. B) Especialidad: Gestión Administrativa. Parte Específica. III. Gestión de Personal y Seguridad Social. Tema 34:

Donde dice: "La acción protectora del Régimen General (II); Maternidad y riesgo durante el embarazo. La Incapacidad Temporal. Prestaciones por invalidez. Prestaciones recuperadoras."

Debe decir: "La acción protectora del Régimen General (II); Maternidad y riesgo durante el embarazo. La Incapacidad Temporal. Prestaciones por invalidez."

\*\*\*\*\*

**Corrección de errores a la Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Advertido error en el encabezado de la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 225, de 9 de noviembre de 2005, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Página 20091. Encabezado de la Resolución:

Donde dice: "Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración

de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".

Debe decir: "Resolución de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en el puesto en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".

\*\*\*\*\*

**Corrección de errores a las Resoluciones de 02-11-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por las que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en diferentes Cuerpos y Escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 225, de 09-11-2005.**

Advertidos errores en la publicación de las direcciones de correo electrónico y de la página web de la Junta recogidas en las bases 1.7 y 3.1.b) de las Resoluciones de la Consejería de Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2005, por las que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en diferentes Cuerpos y Escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 225, de 9 de noviembre de 2005, se procede a su rectificación expresándose a continuación las direcciones correctas:

- Base 1.7. La dirección de correo electrónico que debe figurar es:

[oposiciones.ear@jccm.es](mailto:oposiciones.ear@jccm.es)

- Base 3.1.b). La dirección de la página web de la Junta que debe figurar es:

[www.jccm.es/ProcesosSelectivos/Inicio.jsp](http://www.jccm.es/ProcesosSelectivos/Inicio.jsp)

\*\*\*\*\*

**Consejería de Obras Públicas**

**Orden de 28-10-2005, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se anuncia la provisión, por el procedimiento de libre desig-**